



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA DE LA H. XXV LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EL DÍA 24 DE MARZO DE 2026 EN LA SALA DE JUNTAS "MUJERES FORJADORAS DE LA PATRIA", EDIFICIO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN LA MODALIDAD PRESENCIAL, INICIANDO A LAS 09 HORAS CON 31 MINUTOS, TRANSMITIDA EN VIVO POR MEDIO DE LA PLATAFORMA YOUTUBE (Sitio web para compartir videos subidos por los usuarios a través de internet).

DIPUTADA NORMA ANGÉLICA PEÑALOZA ESCOBEDO

PRESIDENTA

DIPUTADO ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS

SECRETARIO

DIPUTADA PRESIDENTA: Buenos días a todas las personas presentes, Diputaciones integrantes de la Comisión de Justicia, Diputaciones inicialistas y a todos los presentes, bienvenidos a esta sesión de la Comisión de Justicia. Agradecemos al personal del Congreso que hacen posible esta transmisión y bienvenidas todas las personas que nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales, así como a los medios de comunicación que nos acompañan. Y por esta ocasión, derivado de que el Diputado Adrián Humberto Valle Ballesteros. **Siendo las 09 horas con 31 minutos del día martes 24 de marzo de 2026 se da por iniciada la sesión de la Comisión de Justicia.** Por lo tanto, le solicito al Diputado Secretario proceda a pasar lista de asistencia para la declaración del quórum legal. -----

DIPUTADO SECRETARIO: Con gusto, Diputada Presidenta. -----

LISTA DE ASISTENCIA		
SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA 24 DE MARZO DE 2026		
CARGO	NOMBRE	ASISTENCIA



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

PRESIDENTA	DIPUTADA NORMA ANGÉLICA PEÑALOZA ESCOBEDO	PRESENTE
SECRETARIO	DIPUTADO ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS	PRESENTE
VOCAL	DIPUTADO JUAN DIEGO ECHEVERRÍA IBARRA	PRESENTA JUSTIFICANTE
VOCAL	DIPUTADA ARACELI GERALDO NÚÑEZ	PRESENTE
VOCAL	DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA	PRESENTE
VOCAL	DIPUTADO RAMÓN VÁZQUEZ VALADEZ	PRESENTA JUSTIFICANTE
VOCAL	DIPUTADO JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA	*PRESENTE

* Diputado Jaime Eduardo Cantón Rocha se integró durante la Sesión.

DIPUTADO SECRETARIO: Le informo Diputada Presidenta que hay 4 Diputaciones presentes, **por lo que existe Quórum Legal**. Le informo, Presidenta, que de igual forma presenta justificante el Diputado Diego Echeverría Ibarra. Por lo cual existe quórum legal.

DIPUTADA PRESIDENTA: Le damos la bienvenida a la maestra Elvia Martínez Santos, Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de Baja California, a la Diputada Daylín García Rubalcaba y el Diputado solamente ella está como inicialista, bienvenida Diputada. Le damos la bienvenida a la Licenciada Gabriela Vázquez Ortega, en representación del Ayuntamiento de Tecate, a la Licenciada Erika Guadalupe Reyes Gámez, titular de coordinación jurídica de la Dirección de Seguridad Pública de Mexicali, sean bienvenidas. Quiero mencionar que en términos del Artículo 30 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como el 120 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, fueron notificados en tiempo y forma los 7 Ayuntamientos del Estado, el Poder Judicial y el Poder Ejecutivo. También sean bienvenidas las representaciones de los ayuntamientos que hoy nos acompañan. Le damos también la bienvenida a Jill Marie Laroche. Su organización se llama **The Forgotten Dogs of San Felipe**, que nos sigue por vía Zoom. Agradecemos la presencia del Director de Consultoría Legislativa, licenciado Héctor Israel Ceseña Mendoza. Y una vez declarado el quórum legal, Diputado Secretario, sírvase pasar al siguiente punto del Orden del Día.

DIPUTADO SECRETARIO: Claro que sí Diputada Presidenta. Con gusto el punto número dos del Orden del Día es la lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y declaración del Quórum Legal. -----

2. Lectura, y en su caso aprobación del Orden del Día. -----

3. Aprobación del Acta de Sesión celebrada el día 19 de febrero de 2026.

4. Presentación, lectura y en su caso aprobación de los siguientes Proyecto de Dictamen: -----

 - a) Proyecto de Dictamen de la Comisión de Justicia respecto de la iniciativa de reforma al Código Penal para el Estado de Baja California a fin de establecer como hipótesis normativa la sustracción ilícita de animales domésticos presentada por la Diputada Daylín García Ruvalcaba. (Exp. 107/A1). -----

 - b) Proyecto de Dictamen de la Comisión de Justicia respecto de la iniciativa de reforma el Artículo 342 sexties al Código Penal para el Estado Baja California presentada por el Diputado Jorge Ramos Hernández (Exp. 467/A1). -----

 - c) Proyecto de Dictamen de la Comisión de Justicia respecto de la iniciativa que reforman los Artículos 342, 342 quater y 342 sexties del Código Penal para el Estado de Baja California y adiciona los Artículos 67, 68, 69 a la Ley de Protección a los Animales Domésticos del Estado de Baja California, presentada por la C. Gobernadora Constitucional del Estado de Baja California, Marina del Pilar Ávila Olmeda, a través del Secretario General de Gobierno, Alfredo Álvarez Cárdenas. (Exp. 848/A2). -----

5. Asuntos Generales. -----

6. Clausura. -----

DIPUTADA PRESIDENTA: Gracias Diputado Secretario. Una vez leído el Orden del Día, le solicito Diputado Secretario someta en votación económica el mismo. ---



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

DIPUTADO SECRETARIO: Por instrucciones de la Diputada Presidenta se somete a votación económica el Orden del Día, quienes estén a favor sírvase a manifestarlo levantando su mano, ***por unanimidad se declara aprobado el Orden del Día Presidenta.*** -----

DIPUTADA PRESIDENTA: Una vez aprobado el Orden del día. Procedemos al siguiente punto, referente a la aprobación del Acta de Sesión celebrada el día 19 de febrero de 2026. Por lo que solicito a las Diputaciones integrantes de la Comisión de Justicia, la dispensa de la lectura total del Acta, en virtud de que fue circulada con el debido tiempo para su lectura. Por lo que le solicito, Diputado Secretario, someta en votación económica dicha dispensa. -----

DIPUTADO SECRETARIO: Por instrucciones de la Diputada Presidenta, se somete a consideración de las Diputaciones integrantes de esta Comisión, la dispensa de lectura total del Acta referida. Favor de manifestarlo en votación económica levantando su mano. ***Informo Diputada Presidenta, que fue aprobada por unanimidad la dispensa de lectura total del Acta.*** -----

DIPUTADA PRESIDENTA: Gracias Diputado Secretario. Se les pregunta a las Diputaciones integrantes, si ¿Tienen alguna consideración que plantear sobre el Acta? De no ser así, le solicito, Diputado Secretario, someta a la aprobación del Acta en mención en votación económica. -----

DIPUTADO SECRETARIO EN FUNCIONES: Se somete a consideración de las Diputaciones integrantes de esta Comisión, la aprobación del Acta de fecha 19 de febrero del 2026, favor de manifestarlo en votación económica. Levantando la mano. ***Informo, Diputada Presidenta, que fue aprobado por unanimidad, el Acta de la Sesión de la Comisión de Justicia, celebrada el 19 de febrero del 2026.*** -----

DIPUTADA PRESIDENTA: Gracias, Diputado Secretario. Continuamos con el siguiente punto del Orden del día, enlistado como número cuatro, correspondiente a la Presentación, lectura y en su caso aprobación de los Proyectos de Dictamen enunciados en la convocatoria. Para ello cederemos el uso de la voz al Titular de la Dirección de Consultoría Legislativa, el Licenciado Héctor Israel Ceseña Mendoza, para que dé lectura al Proyecto de Dictamen de la Comisión de Justicia respecto de iniciativa de reforma Código Penal para el Estado de Baja California, a fin de establecer como hipótesis normativa la sustracción ilícita de animales domésticos presentada por la Diputada Daylín García Ruvalcaba con el expediente 107/A1 solicitándole dar lectura a los resolutivos del proyecto. Tiene el uso de la voz



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Director. -----

Lic. Héctor Israel Ceseña Mendoza, Director de la Consultoría Legislativa del Congreso del Estado de Baja California: Con su venia Diputada Presidenta, doy cuenta a esta H. Comisión. -----

DIPUTADA PRESIDENTA: Permítame tantito Director. Vamos a darle entrada a la compañera Jill Laroche para que escuche todo lo que es la pretensión legislativa del dictamen. Por favor, si me ayudan. ¿Ya nos puede escuchar la compañera Jill? ¿Nos puedes confirmar si ya escuchas la sesión? en inglés, le pueden poner la traducción en inglés. Ya nos está escuchando. Adelante, Director. -----

Lic. Héctor Israel Ceseña Mendoza, Director de la Consultoría Legislativa del Congreso del Estado de Baja California: Con su venia Presidenta. Muy buenas tardes a todas las personas presentes. Doy cuenta a esta Honorable Comisión con el expediente 107/A1 con datos de identificación de inicialista Diputada Daylín García Ruvalcaba presentada en fecha 24 de octubre del 2024. Sobre la presente iniciativa se tiene que la Diputada Daylín García Rubalcava presenta iniciativa de reforma al Código Penal para el Estado de California con el propósito de adicionar una hipótesis normativa que actualice el delito de maltrato animal. Al respecto, la propuesta legislativa alcanza su procedencia jurídica con fundamento en el Artículo cuarto constitucional, así como en el diverso Artículo 87 BIS 2 de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, las cuales engendran a la Protección Animal como un valor reconocido por el Estado mexicano a nivel de Constitución Federal, otorgándole a dicha especie una protección especial que obliga a todas las autoridades a expedir normas que les garantice un trato digno y respetuoso. Así como su protección contra todo tipo de maltrato humano. La propuesta legislativa aborda una problemática creciente y de alto impacto social como lo es el maltrato y la sustracción de animales domésticos, incorporando conocimientos etológicos que demuestran que la separación abrupta de un animal doméstico respecto a su núcleo familiar provoca estrés, ansiedad y conductas que afectan su salud y seguridad. En México, la incidencia de crueldad animal ha alcanzado niveles alarmantes con cifras que reflejan tanto el sufrimiento de los animales como riesgos para la salud pública y la seguridad comunitaria. De tal modo, la propuesta legislativa sanciona penalmente la sustracción ilícita de animal doméstico, generando un nuevo tipo penal que afronta una realidad social no reconocida actualmente en el marco jurídico estatal, combatiendo con ello una forma más de maltrato animal que busca garantizar, como ha sido señalado, su protección y trato digno como ser vivo y sensible y corrigiendo un vacío legal existente, atendiendo un reclamo social



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

legítimo al incorporar una conducta que actualmente impune dentro del marco de protección penal a los animales domésticos. Es por todo lo anterior que después de un análisis jurídico detallado, esta comisión arriba la convicción de que la propuesta legislativa deviene jurídicamente procedente en los términos precisados en el cuerpo del dictamen circulado. Ahora bien, para darle cumplimiento a lo ordenado por esta Presidencia, doy lectura al resolutivo. Se aprueba la adición Artículo 342 sexties al Código Penal para el Estado de Baja California para quedar como sigue. Artículo 342 Sexties: A quien con ánimo de obtener un lucro o de causar algún daño, retenga, oculte o sustraiga a un animal doméstico del lugar donde se encuentre habitualmente, se le impondrá de 1 a 5 años de prisión y multa de 200 a 400 unidades de medida y actualización. La pena se incrementará hasta en una mitad en su mínimo y máximo cuando la sustracción se realice con violencia. Si el animal es sustraído de un refugio, clínica veterinaria u otro centro de protección o si se pone en riesgo su vida o bienestar. Cuando el acto de sustracción ilícita sea realizado por médico veterinario o por persona relacionado con el cuidado o resguardo de animales o sea realizado por una persona servidora pública en ejercicio o con motivo de sus funciones, además de la pena prevista en el párrafo anterior, se le inhabilitará por un lapso igual al de la pena impuesta para ejercer el empleo, cargo, autorización o licencia respectiva. Y en caso de reincidencia serán privados definitivamente del derecho a ejercer la actividad de que se trate o se revocará en forma definitiva la autorización o licencia respectiva. Transitorios. Único: La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico oficial del Estado. Con ello concluiría la lectura del resolutivo haciendo la aclaración que se hizo un reacomodo del articulado, quedando precisamente en el 342, distinto a la propuesta inicial de la inicialista, manteniendo el contenido casi íntegro en los términos del proyecto circulado. -----

DIPUTADA PRESIDENTA: Gracias Director de Consultoría Legislativa. Una vez leído el Proyecto de Dictamen, le solicitamos al Diputado Secretario favor de registrar a las Diputaciones que deseen manifestarse al respecto, así como a los representantes del Poder Ejecutivo, Poder Judicial y representantes de los Ayuntamientos que nos acompañan. -----

DIPUTADO SECRETARIO: Con mucho gusto, Presidenta. Previo a ello, me gustaría **dar cuenta de la presencia del Diputado Jaime Eduardo Canton Rocha.** Bienvenido, Diputado. -----

DIPUTADA PRESIDENTA: Bienvenido. -----



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

DIPUTADO JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA: Gracias. -----

DIPUTADO SECRETARIO: Por instrucciones de la Presidenta de esta Comisión, se les pregunta a las Diputaciones presentes que deseen enlistarse para participar en el proyecto de dictamen respecto de la iniciativa de reforma del Código Penal para el Estado Baja California, a fin de establecer como hipótesis normativa la sustracción ilícita de animales domésticos presentada por la Diputada Daylín García Ruvalcaba. ¿Usted desea participar Presidenta? -----

DIPUTADA PRESIDENTA: Al final. -----

DIPUTADO SECRETARIO: Se le informa, Diputada Presidenta, que se encuentran enlistadas cuatro Diputaciones, iniciando por la inicialista Diputada Daylín García Ruvalcaba. -----

DIPUTADA DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA: Muchas gracias, Diputado Secretario, Diputada Presidenta, a todos los integrantes de la comisión y a todos los invitados de las diferentes instituciones y a quienes nos siguen por redes sociales. En la Legislatura pasada tuvimos la oportunidad de realizar un parlamento abierto y un proceso de foros de algunos días respecto a la protección y bienestar animal. De eso derivaron distintas propuestas en donde encontramos que es necesario cubrir las tantas necesidades con el reconocimiento ahora incluso con el tema de seres sintientes, del reconocimiento jurídico de los animales con derivó con una nueva Ley de Bienestar Animal. Sin embargo, el cúmulo de todo el compendio, de toda la estructura diferencial de a como está hoy por hoy el Estado, tuvimos una serie de complicaciones al momento de sacar ese dictamen de una nueva Ley. Entonces hicimos una serie de divisiones de las reformas y una de ellas es el tema de maltrato animal por sustracción ilícita, es decir, el reconocimiento jurídico de que también es parte del maltrato animal el secuestrar, el robar o incluso retener a un animal, parte de una familia con el objetivo de cobrar una recompensa o de solicitar cualquier cosa a cambio, de algo que al final del día se ha dado en algunas instancias de centros veterinarios, se ha dado entre los vecinos de las comunidades en las colonias y bueno, fue parte de esta análisis dentro de este foro de que había que modificar el tipo penal para también erradicar esta mala práctica. Y bueno, yo creo que espero que no a todos, pero a muchos nos ha pasado que lamentablemente perdemos a un animal, un perrito, un gatito que forma parte de nuestra familia y además del dolor emocional todavía estar siendo atormentado por una amenaza y no saber si realmente esas personas tienen a nuestros animales o no, también hay que tipificarlo y también hay que buscar inhibir este tipo de práctica. La verdad es



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

que es una cosa irresponsable, sobre todo porque en el 2018 la Suprema Corte reconoció a los animales como seres sintientes y esta Legislatura también ya lo hizo y la Gobernadora presentó incluso la iniciativa. Entonces, creo que es un gran avance para erradicar todo este tipo de malos tratos a los animales que hoy nos acompañan en nuestras familias. Así que gracias Presidenta por impulsar que salga en la agenda. Sé que se tuvieron algunas complicaciones. Veo que se cambió la parte del articulado, en dónde estaría centrado esta parte, pero al final el objetivo es el importante y también daremos cause a todas las demás reformas que salieron de este foro y de estos parlamentos de bienestar animal. Muchas gracias. -----

DIPUTADA PRESIDENTA: Gracias. -----

DIPUTADO SECRETARIO: Gracias Diputada damos cuenta. El siguiente enlistado es el Diputado Juan Manuel Molina García. -----

DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA: Buen día a todas y todos. Con su permiso Diputada Presidenta, compartiendo el objetivo que se pretende de la iniciativa, sí tendría algunas inquietudes en relación, sobre todo porque se trata de una Ley Penal que conforme a la Constitución General de la República es de estricta aplicación. No hay cabida a analogías o mayoría de razón, es que a lo mejor quisieron decir esto o quisieron decir lo otro. Es lo que dice expresamente el texto de la ley. Entonces, a mí me interesaría mucho, desafortunadamente veo que fueron convocados los ayuntamientos de San Felipe, San Quintín, Tijuana, Playas de Rosarito, no enviaron, no veo que estén presentes ni por vía remota aquí, porque a final de cuentas son los que operan los **CEMCA** (*Centro Municipal de Control Animal*), los centros de control animal. En el caso de San Felipe es el centro de Bienestar Animal, pero sí me interesaría escuchar la opinión del municipio de Mexicali y el municipio de Tecate, que son los que se encuentran presentes, porque el texto que se marca y sobre todo que marca las agravantes inclusive como en la última parte dice, "*cuando el acto de sustracción ilícita sea realizado por médico, veterinario personas relacionado con cuidado o resguardo de animales o se ha realizado por una persona servidora pública en ejercicio con motivo de sus funciones*". Entonces, la operatividad de los centros de control animal es importante para que no cayeren en este supuesto de la opinión que ahorita emitan los municipios, que para eso establece la Ley Orgánica y la Constitución que se les debe de citar cuando la función o la modificación de la Ley les pueda afectar en su funcionamiento. A mí me interesaría escuchar la opinión de ambos municipios que sí se encuentran presentes. Lo vuelvo a decir, yo estoy de acuerdo con el alcance, pero por ejemplo dice en el primer párrafo, "*A quien con ánimo de obtener un lucro*



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

o de causar algún daño retenga oculto o sustraiga a un animal doméstico del lugar donde se encuentre habitualmente". No todos los animales están en la casa, hay animales que se la pasan en el parque, se la pasan en la calle. Traen el collar y todo, traen el huesito, su ficha, algunos de dueños medianamente responsables. Medianamente digo porque no deberían de estar en la calle y el lugar donde habitualmente se encuentran es la calle. Y si les preguntaran a los vecinos en una integración de una carpeta y le preguntaran dónde habitualmente se encontraba ese animal, va a decir que en la calle. Y si el texto penal dice habitualmente dónde se encuentre y una persona por alguna razón le recogiera, le acogiera, le rescatara, podría entrar en el supuesto normativo de estricta aplicación conforme al Artículo 14 de la Constitución. A mí me llamó mucho la atención porque precisamente se acercaron algunas organizaciones animalistas de San Felipe y me plantearon un caso que es de quien precisamente se está enlazado, la señora Jill Laroche, que se dedica habitualmente en San Felipe precisamente a atender a animales en estado de calle, digámoslo así, y que actualmente se encuentra vinculada a un proceso penal, aún sin la existencia del tipo penal, que el día de hoy estamos analizando. Según lo que me compartieron en una carpeta de investigación, la acusan de robo, en este caso de animales que según su planteamiento estaban en la calle. Entonces, a mí me interesaría que la le pudiéramos escuchar también a ella, porque si en este caso sin el tipo penal un colectivo que apoya en el rescate de animales, hay una persona vinculada a proceso con medidas dictadas actualmente por la autoridad judicial, cómo poder evitar que este tipo lo vuelvo a decir el alcance lo comparto, la construcción del tipo es la que me preocupa. Entonces, mi intervención sería que pudiéramos escuchar a la señora Jill Laroche y me interesa muchísimo escuchar la opinión de los ayuntamientos presentes. Ahorita interrumpiría mi intervención, Diputada, para poder escucharlos y si hubiera algunas otras situaciones que comentar lo diría. Reitero, estoy de acuerdo que estas situaciones debemos de encontrar la forma de sancionarlas, pero en la construcción del tipo y con respecto para el trabajo de la consultoría, en derecho al final nadie es dueño de la verdad. Al final de cuentas tenemos que construirlo mejor para lograr el objetivo. Entonces yo pediría esa parte, Diputada Presidenta, si me permites, de escuchar a la señora Jill que entiendo que habla inglés y que hay un proceso de traducción en el Zoom para poderlo escuchar y a los municipios presentes. -----

DIPUTADA PRESIDENTA: ¿A los municipios primero? -----

DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA: Yo creo que primero a la señora Jill. -----



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

C. Jill Marie LaRoche: I'm here. Thank you. Do you want me to speak? -----

C. Jill Marie LaRoche (Traducción): "Estoy aquí. Gracias. ¿Quieres que hable?" -

DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA: Yes, please. -----

DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA (Traducción): "Si, por favor". ----

C. Jill Marie LaRoche: I don't even know where to start. Um, I help animals for people who cannot afford care with permission or animals that are on the street. I have an organization called **Forgotten Dogs of San Felipe** where dogs are abandoned or abused where nobody cares for them. In this particular instance I now being accused of stealing someone's dogs where there was no owner in sight for months. were abandoned in the desert and not until they saw my post for help looking for an adopter or a foster to care for the animal that I spent a lot of money at the veterinarian to heal the animal after it was I'm sorry after it was attacked for food. Um, she just decided to sue me because I was American and typically I would be working with a person to help them. I have nothing to gain by taking animal. I don't have a shelter. I don't have a ton of money to just do this for no reason. Uh she never showed me a picture. Uh she had a dog that had seven puppies and another pregnant dog with 10 puppies that were delivered. So to me in the end she would have had 17 18 dogs that were running all over highway 5 but there was no point of ever knowing there was an owner anywhere. Not for three months. Then all of a sudden she came at me saying that she was going to sue me because I stole her dogs. Where I could have someone talk to a million people in San Felipe that say, "No, I bring food, I provide care. I don't steal animals." Um, it's a very sad situation. It's been a year and a half that I've been going through this when all I want to do is help the animals. And I'm now I'm accused of being a robber, a thief, and a country where I'm trying to do something to help people, not overstep boundaries of Mexican people or cultures, but to help genuinely to help. Uh, and I feel that this uh is very unfair if someone is just accused of spefted when you're only trying to help and that these animals should have been sterilized and not been starving in the desert for months before anybody claimed that they owned them. I don't know what else to say, but thank you for listening to me. -----

C. Jill Marie LaRoche (Traducción): "No sé ni por dónde empezar, ayudo a los animales de personas que no pueden pagar el cuidado o animales que están en la calle. Tengo una organización llamada **Perros Olvidados de San Felipe** donde los perros son abandonados o maltratados donde nadie los cuida. En este caso



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

particular, ahora me acusan de robar los perros de alguien donde no había ningún dueño a la vista durante meses. Fueron abandonados en el desierto y no fue hasta que vieron mi publicación pidiendo ayuda buscando un adoptante o una crianza para cuidar al animal que gasté mucho dinero en el veterinario para curar al animal después de que fue atacado por comida. Ella simplemente decidió demandarme porque yo era Estadounidense y normalmente trabajaba con una persona para ayudarlos. No tengo nada que ganar tomando animales. No tengo refugio. No tengo mucho dinero para hacer esto sin ningún motivo. Ella nunca me mostró una foto. Ella tenía una perra que tenía siete cachorros y otra perra preñada con 10 cachorros que nacieron. Entonces, para mí, al final ella habría tenido 17, 18 perros corriendo por toda la autopista 5, pero no tenía sentido saber que había un dueño en algún lugar. No hasta dentro de tres meses. Entonces de repente vino hacia mí diciendo que me iba a demandar porque le robé los perros. Donde podría hacer que alguien hablara con un millón de personas en San Felipe y dijeran: "No, traigo comida, proporciono cuidados. No robo animales". Es una situación muy triste. Hace un año y medio que estoy pasando por esto cuando lo único que quiero es ayudar a los animales. Y ahora me acusan de ser un ladrón, un ladrón en país donde estoy tratando de hacer algo para ayudar a la gente, no traspasar los límites del pueblo o las culturas mexicanas, sino ayudar genuinamente. y creo que esto es muy injusto si alguien es acusado de robar, cuando solo está tratando de ayudar y que estos animales deberían haber sido esterilizados y no haber estado muriendo de hambre en el desierto durante meses antes de que alguien afirmara que eran sus dueños. No sé qué más decir, pero gracias por escucharme." -----

DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA: Thank you very much. -----

DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA (Traducción): "Muchas gracias". -

DIPUTADO SECRETARIO: Le cedemos el uso de la palabra a los ayuntamientos que deseen manifestar y si nos desean, por favor, compartir lo que ustedes día a día realizan en sus labores. -----

Lic. Gabriela Vázquez Ortega, Directora del Instituto Municipal de Bienestar Animal del Ayuntamiento de Tecate: Muy buenos días a todos. Mi nombre es Gabriela Vázquez, soy Directora del Instituto Municipal de Bienestar Animal en la ciudad de Tecate. En nuestro reglamento sí, si me permiten leerles, sí está normado y como medidas de seguridad. En el *Artículo 45: "se consideran medidas de seguridad la reclusión de perros y gatos para observación clínica por un periodo de hasta 10 días. la captura o aseguramiento precautorio de perros y gatos"*. También



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

en nuestro Artículo 46 menciona que "el instituto podrá decretar el aseguramiento precautorio de perros y gatos cuando no se cuente con los permisos para retirar, para realizar las actividades que den lugar a la medida o estas se realicen en contravención a lo autorizado o autorizado por otorgarlas, perdón, que exista un riesgo inminente de daño deterioro grave a la vida de los animales o la salud de las personas. que no se justifique la legal procedencia del animal". También nos establece el asegurar animales, el Instituto podrá designar a la o al infractor como depositario o depositaria, siempre y cuando no exista posibilidad inmediata de trasladarlos a instituciones registradas para tal efecto. También en captura, el Instituto este tiene la facultad de capturar perros y gatos cuando representen un riesgo para la población animal y humana y se encuentren deambulando por la vía pública sin dueño o responsable aparente, manifiesten signos de rabia o alguna otra enfermedad transmisible o los que estén heridos en la vía pública, animales rescatados de abandono en domicilios o predios o situaciones de maltrato. Estos entregan a la autoridad y nosotros lo repito, los resguardamos hasta 10 días. Nosotros los rehabilitamos e iniciamos un procedimiento para valorar si el animal se regresa al propietario o al responsable en este caso o no. También nosotros la mayor parte de los aseguramientos de caninos principalmente no tenemos ahorita un espacio para resguardar gatos, pero lo hacemos en colaboración con Fiscalía con el Departamento de Maltrato, que es a través de los cateos. Entonces nosotros presentamos la denuncia ante Fiscalía y ya en colaboración acudimos al domicilio. Ellos hacen el aseguramiento del predio y nosotros resguardamos al animalito en la figura depositaria en el Instituto. Después al animalito le hacemos un dictamen médico y ya está en rehabilitación y tenga la posibilidad ya de una segunda oportunidad para adopción, buscamos un hogar responsable, pero siempre y cuando bajo la supervisión de la Fiscalía, se entrega en adopción temporal, no definitiva, porque siempre está tanto Fiscalía como nosotros dándole seguimiento que ese animalito en verdad haya mejorado su calidad de vida. Así es como nosotros trabajamos actualmente en el Instituto, si me preocupaba y de hecho si era un punto de observación nada más no me había anotado para tomar el uso de la voz porque sí quería escucharlos, en cuanto sí nos preocupaba el tema del aseguramiento por el servidor público, pero si nosotros sí cuidamos mucho las formas para precisamente evitarnos y normalmente cuando es un perrito que tiene dueños, si el dueño de manera voluntaria en muchas ocasiones nos dice, "Si no puedo, no puedo hacerme cargo de él, recógelo." Entonces hacemos un trámite donde el propietario nos está entregando el animalito en dado caso. Es cuanto, no sé si hay alguna otra duda al respecto. -----

DIPUTADO SECRETARIO: Muchas gracias Licenciada Gabriela Vázquez. Le



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

cedemos el uso de la palabra a la ciudad de Mexicali. -----

Lic. Erika Guadalupe Reyes Gámez, Titular de coordinación jurídica de la Dirección de Seguridad Pública del Ayuntamiento de Mexicali: Buenos días. Antes de dar cualquier opinión que sería más en la cuestión jurídica y la trascendencia de esta reforma, me gustaría darle el uso de la voz. Se encuentra presente el Licenciado Rubio, es por parte de la Oficialía Mayor del Ayuntamiento y él se encuentra presente acompañado de personal de **CEMCA** (*Centro Municipal de Control Animal*), Si nos permiten, presidenta. -----

DIPUTADA PRESIDENTA: Adelante. -----

Dr. Jorge Peñuelas Zuñiga, Jefe de Servicios Médicos Municipales del Ayuntamiento de Mexicali: Buen día, mi nombre es Jorge Peñuelas, soy el Jefe de Servicios Médicos Municipales. **CEMCA** (*Centro Municipal de Control Animal*) es una de las coordinaciones a cargo de servicios médicos municipales. Nosotros en el Ayuntamiento de Mexicali y en **CEMCA** actuamos de acuerdo al reglamento para el control de los animales domésticos del municipio de Mexicali y Baja California. Y en este reglamento se encuentra estipulado en el Artículo 35 hablando específicamente del caso de animales en vía pública, que el responsable de un animal deberá de tomar las medidas de precaución convenientes al permitir su estancia en la vía o espacios públicos, lo que implica que sea sujeto mediante collar y correa por un mayor de edad capaz de controlarlo o bien por una persona no menor de 14 años cuando se trate de un canino de raza pequeña, que se utilice un bozal tratándose de caninos potencialmente peligrosos o de razas grandes, vigilando en este caso de forma constante el bienestar del animal, que se pueda comprobar que está vigente la aplicación de la vacuna antirrábica y que el animal no sea huésped intermediario o vehículo que pueda contribuir a la diseminación de enfermedades zoonóticas. Como es bien sabido, Mexicali es una zona endémica en *Rickettsia* desde hace muchos años. Y aunado al Artículo 35, entramos ya a lo que es el Artículo 36, que dice que los animales que circulen en vía o espacios públicos serán capturados y trasladados por el personal de **CEMCA** para depositarse en dicho centro en los siguientes supuestos, cuando transiten sin la compañía de su responsable y en el caso de que no se cumplan las medidas establecidas en el Artículo 35 del Reglamento. Entonces, el personal de **CEMCA** actúa siempre de acuerdo a la normatividad establecida por el Reglamento para el Control de Animales Domésticos. Y digo, así como lo comentaba la compañera, es importante para nosotros también ver que se respete todo esto, en cuestión de esta propuesta que nos permitan seguir actuando de acuerdo al reglamento. Por mi parte sería



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

todo. -----

Lic. Erika Guadalupe Reyes Gámez, Titular de coordinación jurídica de la Dirección de Seguridad Pública del Ayuntamiento de Mexicali: En este contexto es importante destacar también lo que mencionaba el Diputado Molina en cuanto a las responsabilidades penales que pudieran surgir en el interior de esos centros, porque se pretende que esos refugios transitorios momentáneos cubran todas las necesidades, pero sabemos también de la falta de capacidad de los centros. Entonces, estrictamente el derecho, sobre todo el derecho penal se aplica a las conductas deben de cuadrar exactamente precisamente en lo que se establece en la descripción típica. Esta cuestión que mencionaba el Diputado Molina de donde se encuentran habitualmente es muy amplio y eso da margen para algunas situaciones en las que además ponemos en conflicto a las autoridades judiciales, a las autoridades investigadoras que están integrando las carpetas porque no llegan a concretar los datos necesarios para llevar a cabo una vinculación al proceso en su momento. que es la consecuencia ya el inicio de un proceso judicial como tal. En ese sentido, sí coincido en que sería preciso o necesario hacer una especificación es donde se encuentre o donde habite como un ser sintiente que somos todos conscientes que son, pero que se encuentran bajo el cuidado de una persona responsable. O bien, si se trata de los animales que se encuentran en situación de calle, como lo podemos referir, es de manera genérica, que el municipio también cuente con los recursos y un espacio específico para atender ese tipo de situaciones que se da. En términos generales y como se manifiesta, el propósito es muy importante, es trascendente y se coincide también en la incorporación que se hizo de este Artículo 342 sexties, en tanto que se tratan de temas distintos. El sexties se refería precisamente a la cuestión de las peleas que se generan. Por eso se coincide también en este punto. ¿Hay alguna otra situación que quisiera comentar, Licenciado Rubio, con el personal que se acompañó? No, por parte del municipio Ayuntamiento de Mexicali sería cuanto gracias. -----

DIPUTADO SECRETARIO: Muchas gracias por sus manifestaciones. De igual forma, primero que nada, si me lo permite, Presidenta, hacer el uso de la voz. -----

DIPUTADA PRESIDENTA: Adelante. -----

DIPUTADO ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS, SECRETARIO: Entiendo totalmente el espíritu de esta iniciativa y estoy totalmente de acuerdo con ella. Incluso hace un par de semanas presenté también una iniciativa respecto a que se diferencie el maltrato con la crueldad animal y considero que esta Legislatura



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

no siempre ha estado muy preocupado por regular esta situación de los animales y considero ser muy buena iniciativa. También considero que debe ser tipificado porque como bien lo dice el inicialista, el que se extraiga una mascota, un animal, no solamente se está haciendo eso, sino se está reteniendo a un miembro de la familia también. Entonces, sí lo considero que debe ser tipificado, entiendo totalmente como abogado las manifestaciones del Diputado Juan Manuel Molina, donde se debe de especificar la conducta en lo preciso, porque existen otros delitos en el Código Penal que, al momento de regresarse el bien, llámese mueble o inmueble, se extingue la conducta penal. Considero que se debe de revisar porque hay personas que pueden abusar de esta situación como lo está sucediendo nuestra amiga que les mandamos saludos de San Felipe Jill, yo también conozco personas que se dedican a rescatar animales de la calle, quienes los cuidan de una manera personal y los alimentan de sus bolsillos, con su propio peculio, porque aman a los animales, pero considero que sería una injusticia que esas personas sean este sometidas a un proceso penal por cuidarlos. Es cuanto hasta el momento. -----

DIPUTADA DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA: Yo quiero participar, Presidenta, de nuevo. -----

DIPUTADO SECRETARIO: Adelante. -----

DIPUTADA DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA: Muchas gracias a nuestra invitada que está vía Zoom y lamentamos mucho esa situación que nos platica. Primeramente, felicidades por toda la labor que realiza en la defensa y protección de los animales y a las autoridades que hicieron uso de la voz y participaron, muchas gracias también por todas sus observaciones que son tan relevantes. Sí, yo no tengo ningún inconveniente con hacer alguna adecuación, modificación o lo que considere esta comisión necesaria. Para eso es la comisión experta y son quienes realmente están facultados para hacer cualquier modificación en el dictamen del tema penal. Sin embargo, esta comisión ya sesionó, es la tercera vez que sesiona el tema. Entonces, más bien yo en esta ocasión considero que sí está cubierto el tema de la redacción porque es muy específica en cuanto a que es una sustracción con un objetivo en específico, decir que realmente lo que se está pidiendo es que la tipificación va en que se esté reteniendo por un daño, que se esté ocultando, que se sustraiga a cambio de recurso económico, a cambio de una amenaza. Es decir, es muy básica la redacción. Sí está clara respecto a eso. El objetivo no es "detuvo el animal porque lo atropellaron", en lo que lo resguardo y llega el vecino, que es el dueño, el propietario y lo lleva a la veterinaria y demás, eso evidentemente no está aquí. Lo que está aquí es que está haciendo el acto con dolo, de eso se trata.



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Y también estamos dejando de lado la actividad gubernamental porque al final esa es una política pública y es un programa que ya está establecido y reglamentado por los municipios. Es decir, realmente el tema de ánimo, de lucro, causar el daño a la familia con el integrante de su familia, que es un animal, ya sea este gatito, perrito o cualquier otra índole, está muy claro que en realidad es Penal, el tener en el Código Penal esta parte es que se está haciendo con dolo, con ánimo de lucro, con ánimo, amenaza, a cambio de algo y que esté haciendo la retención o la sustracción de manera negativa, creo que es la parte muy evidente. Si hay algo que añadir, yo no tengo ningún inconveniente, al contrario, yo agradecería que quede entre más claro, más firme y sobre todo más sensible, seguro para la certeza jurídica de Baja California. Yo estaría completamente de acuerdo con lo que ustedes consideren. Nada más preguntaría si el Diputado Juan Manuel Molina tiene ya una propuesta al respecto, porque yo tengo en mi agenda que el 21 de enero del 2025 sesionamos el tema en Tijuana y se bajó. Y luego el 24 de noviembre sesionamos por Zoom el tema y también se bajó justo con estas observaciones para poder mejorar a la letra, el proyecto de dictamen. Entonces, más bien les pediría si podemos tener una propuesta en estos momentos porque ya tenemos más de un año esperando que salga el proyecto de dictamen y yo no tengo ningún inconveniente en que se modifique lo que ustedes consideren mejor. Sin embargo, la realidad es que también merecemos un respeto a los inicialistas y si hay observaciones específicas, también pudieron haberle dicho a una servidora que si era necesario reunirse con algún municipio o alguna asociación civil o con quien sea que consideren que vale la pena poderles escuchar para hacer las modificaciones de fondo. Entonces, yo nada más le pediría al Diputado Molina si nos apoya con su propuesta de modificación, gracias. -----

DIPUTADO SECRETARIO: Le damos el uso de la voz al Diputado Juan Manuel Molina García. -----

DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA: Gracias. Voy a reiterarlos a que comparto la pretensión. La pretensión es lo que se busca, el texto es el que me preocupa y por esa razón hago mis planteamientos. Vaya hasta el conocimiento de del asunto que está sucediendo ahorita materialmente de una persona teniendo que ir a firmar porque rescató animales que estaban en la calle en donde habitualmente se encontraban, como dice aquí. Y por eso es importante la opinión de los ayuntamientos, más bien porque ellos les van a tocar esta parte. Cuando hay una casa sin cerco y hay una bicicleta dentro, la bicicleta no se sale sola. Por eso, si una persona se introduce dentro de los límites de la propiedad privada y sustrae esa bicicleta, aunque no haya cerco, es robo. En el caso de los animales es distinto. Si



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

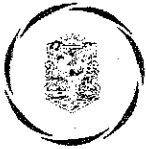
hay un animal dentro del perímetro de la propiedad privada del dueño, pero se sale y se encuentra en la calle o alguien desde la calle habla para que salga, son situaciones de una connotación distinta. Por eso la operatividad, por ejemplo, de los **CEMCA** (*Centro Municipal de Control Animal*) es importante aquí. El trabajo que hacen las organizaciones, las **ONG'S** (*Organizaciones No Gubernamentales*), que siento yo que deberíamos de tener una opinión también. Ahorita estamos escuchando el caso de una persona que está sujeta a proceso penal por hacer esto, pero la opinión de las **ONG'S**, de la sociedad civil organizada que pudiera opinar esto sí sería muy importante, no es en el ánimo de hacer tiempo. La vez pasada se dilató porque no se habían convocado a los ayuntamientos. Me preocupa también que convocados los ayuntamientos no se encuentren cinco, pero de que es importante su opinión es importante, obviamente también, de las instancias del Gobierno del Estado, pero principalmente de los municipios. Y a mí me gustaría escuchar la opinión de las **ONG'S**. Yo he tenido mis experiencias, he encontrado animales en la calle, he encontrado a los dueños. Pero si así quedara el tipo penal, me preocuparía volver a hacerlo y soy abogado. A mí me interesa encontrar una construcción junto con quienes aplicarían el tema del cuidado del bienestar animal, el tema del rescate animal y entonces poder opinar esas opiniones. Yo propondría, pero no es no implica darle tiempo ni dejarlo en el limbo. Yo le propondría a la Presidencia que la siguiente semana pudiera hacerse una reunión de trabajo donde se vuelva a convocar, pero con asistencia a los ayuntamientos y que lo pudiéramos abrir, que pudieran acudir **ONG'S** que se dedican al cuidado, bienestar y rescate animal, que puedan darnos su opinión, que conozcan no lo que se publicara en el periódico oficial, sino que conozcan desde ahorita porque incide en su actividad diaria. Es la sociedad civil organizada la que yo escucho muchas veces que se pide que se le oiga. Yo pediría que se le escuche y yo podría dar mi opinión jurídica, legal. Una vez he escuchado esto, por eso dije, me interesa escuchar a la señora Jill, me interesa escuchar a los municipios, porque es, lo vuelvo a decir, esa parte si un animal puede encontrarse habitualmente dentro del domicilio, pero el domicilio no tiene cerca, sí tiene cerca, lo sustrajo del interior. Creo en el caso del asunto de San Felipe era una casa que no tenía cerco por detrás, los animales se salen solos. Hay clasificaciones en el Código Civil que habla de los movientes. Los movientes son los animales y responden a características distintas de un objeto, de un simple objeto para el tema de la sustracción. Entonces, yo les propondría eso, estoy seguro que la inicialista compartirá mi opinión de que vale la pena escuchar a la sociedad civil organizada, pero que fuera la siguiente semana, Presidenta, que pudiera ser bueno, tenemos una sesión de clausura el día 31, que es martes, si mal no recuerdo, pero de ahí en adelante tenemos miércoles, jueves, viernes para hacerlo, con el compromiso que hiciera esta comisión de que sesionara después de esa mesa de



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

trabajo, que pueda circularse las opiniones y todo y poder definir este asunto en el ánimo de ya sacarlo bien, pero lo vuelvo a decir, escuchando las opiniones. La construcción en este momento decirles es el dónde habitualmente se encuentre y también en esta otra parte porque comentan de los reglamentos municipales, pero luego dice inclusive la pena se incrementará hasta una mitad mínimo y máximo cuando la sustracción se realice con violencia. Si el animal es sustraído de un refugio, ahí se utiliza distinto. Si es sustraído de un refugio, clínica veterinaria o centro de protección, habla del que le sustraiga del interior del inmueble. Y acá en la primera parte, pero luego los animales no deberían de andar en la calle sueltos. Y la mayor parte de las veces en las que veo en las redes sociales que una recompensa, etcétera, inclusive hasta le ponen en la última vez que fue visto, fue en el parque del fraccionamiento. ¿Qué estaba haciendo en el parque del fraccionamiento?, para mí un animal que está suelto en la calle es un irresponsable. Hay sanción, habrá que ver, pero tampoco vamos a criminalizar a ese grado a los propietarios, pero criminalizar al que de buena intención lo lleve, como pasa desafortunadamente también digo porque aquí estamos, lo vuelvo a decir, ese es el tema de la Ley Penal. Hemos conocido casos, les aseguro, en donde es que hay dificultades entre vecinos y no es que pateaste a mi perro, es que escondiste a mi gato, no hay dinero de por medio, no hay un conflicto vecinal detrás de y muchos de los conflictos vecinales terminan en las situaciones penales buscando en ¿Cómo? Yo les propondría eso, si me permites Presidenta, que hagamos eso, y que ya para dilucidar este tema en una mesa de trabajo que puede hacer esta comisión y que se convoque también al resto de los integrantes del Congreso y sesión inmediata tener el compromiso de la comisión de sacarlo. Pero sí me interesa en este caso escuchar esas opiniones sobre todo el resto de los municipios que vuelvo a reiterar que no se encuentran presentes el día de hoy y no sé si siquiera dijeron por qué. Hasta ahí sería y preciso, no sería decir, "No, como no vinieron, entonces su opinión no cuenta." No, lo que pasa es que no es la opinión de ellos, sino es el receptor final de la norma que va a ser la persona que pueda estar en una situación como está la señora Jill actualmente. Hasta ahí mi intervención. -----

DIPUTADA ARACELI GERALDO NÚÑEZ: Bueno, yo sí nada más un puntito, Diputada Daylín, la verdad es que sé que eres una persona muy preocupada por el tema de los seres sintientes y lo hemos visto a lo largo de esta Legislatura, pero sí me quedan muchos temas en el aire como el tema del dolo. El dolo no lo podemos percibir a simple vista, el dolo ya cuando hay una sentencia penal es cuando vamos en ese trayecto, en ese inter, la persona si actuó de mala fe, hasta ese momento es cuando se va a saber, sí es preocupante, la verdad porque hay muchísima gente como Jill, que viene de otro país y viene con buenas intenciones de hacer que los



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

animales, los seres sintientes, tengan un modo vivendi distinto al que puedan ellos tener en la calle. Entonces, si me hace un poquito de ruido, Diputada, pero estoy de acuerdo con el Diputado Molina que se hagan esas mesas de trabajo y en los ayuntamientos es importantísima su participación. Entonces, es cuanto. -----

DIPUTADO SECRETARIO: Diputada Daylín. -----

DIPUTADA DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA: No tengo nada en contra de que se discuta el tema y que se modifique. Me parece perfecto. Para eso son las Diputaciones, para hacer lo que mejor le pueda convenir a la ciudadanía y al funcionamiento de nuestras instituciones para el manejo de la política pública. Nada más que la sesión pasada, justo con esa justificación, se bajó el proyecto de dictamen y se dijo por el Diputado Juan Manuel Molina, vamos a convocar la próxima semana a los interesados, a las asociaciones civiles y a los municipios porque no se les convocó. Entonces fue lo mismo y se bajó el proyecto de dictamen y no fue a la siguiente semana, pasaron 4 meses y hoy estamos aquí justificando que de nuevo se tiene que volver a hacer un análisis cuando se les puede preguntar por escrito a las asociaciones civiles, se les puede preguntar por escrito a los municipios si no tienen oportunidad de estar aquí presentes, pero no podemos estar deteniendo la labor legislativa ni tampoco el derecho constitucional que tenemos las Diputaciones de presentar iniciativas, de generar proyectos de dictamen, y que la comisión vote el proyecto de dictamen. El proyecto de dictamen está positivo. Entonces, también el Diputado Molina y las Diputaciones que están presentes tuvieron oportunidad de revisar con consultoría las modificaciones que quieren hacer. Es decir, no hay ningún problema con que se modifique lo que se tenga que modificar. Aquí el tema es, ¿Por qué no nos lo tomamos con la seriedad que merece que, si ya se va a dictaminar un proyecto, entonces hagamos las propuestas de adendas en comisión? Es decir, que ya vengamos preparadas y preparados con algo que a la letra debe decir. Es decir, no entiendo el que estemos deteniendo proyectos legislativos con justificaciones de invitaciones o de socialización de la materia cuando ya se intentó dos veces. Entonces, la verdad no me parece una justificación lógica. Creo que simplemente está el Diputado Molina reteniendo y empantanando el dictamen porque tiene acceso directo a consultoría y se puede modificar. Incluso si ya tienen una propuesta de cómo justificar el tema de dolo, que a mí me parece suficiente el tema de que se está haciendo con una cuestión completamente negativa, la sustracción, el que amenaza, el que es a cambio de un recurso económico, a mí me parece que está claro y que ya no tienen competencia los ayuntamientos, porque evidentemente los ayuntamientos están haciendo una labor de política pública, no están secuestrando un animal para quedarse y luego



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

pedir una recompensa. Lógico, nadie calificaría la labor gubernamental como algo en donde lo están haciendo con otra índole o destruir familias o llevar el bienestar emocional de las niñas y niños en las familias a que tengan un colapso debido a que un vecino se robó a su animalito. A mí sí me parece y con todo respeto, yo le pido al Diputado Molina que si tiene una propuesta que hacer que la realice. Lo cambiamos, cambiamos lo que tengamos que cambiar. Nada más que esta comisión siempre dice eso, se compromete a la próxima semana lo vamos a sesionar y pasan la primera vez pasaron 8 meses, la segunda vez en esta ocasión pasaron casi 5 meses, 4 meses y medio. Entonces digo, entiendo que tengan sus agendas, todos tenemos como muchas actividades también de la comisión y traemos otros dictámenes nada más, hay un tema de seriedad y cuando algo nos preocupa, por ejemplo, en la Comisión de Gobernación, vamos listos con la propuesta de Adenda en ese momento para someter a discusión de quienes están integrando la comisión y que ahí mismo se vote. Entonces, si no estamos listos y nada más lo vamos a volver a patear otros 6, 8 meses, no me parece que sea lo más sensato. Pero digo, al final la Presidenta tiene toda la disposición de lo que usted quiera hacer, Presidenta. Yo confío en su criterio, entonces no hay ningún tema. Nada más sí pedirle al Diputado Molina que si vamos a estar evidenciando cosas que seguramente pueden estar mucho mejor que también vengamos listos a comisión con una propuesta ya de redacción para que la próxima comisión se pueda modificar o que consultoría lo modifique de fondo para que lleguemos listos para poderlo votar. Eso es lo que yo le pediría porque vemos que hoy no tiene una propuesta el Diputado Molina de una reacción adecuada o con la que se considere que está completamente de acuerdo. Gracias, Diputada Presidenta. -----

DIPUTADO SECRETARIO: Damos cuenta, de igual forma, si me lo permite, Presidenta. -----

DIPUTADA PRESIDENTA: Si. -----

DIPUTADO ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS, SECRETARIO: Considero muy importante escuchar la opinión de Consultoría, así como del Poder Judicial, que a final de cuentas estarían sometiendo hacia un procedimiento judicial este delito. Entiendo el espíritu del mismo. Y sí considero que su opinión es de gran relevancia. -----

DIPUTADA PRESIDENTA: Primero el Diputado Molina. -----

DIPUTADO SECRETARIO: Adelante Diputado. -----



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA: Gracias. Lo digo con todo respeto, compañera. Tan serio es el asunto que estamos hablando de cárcel, estamos hablando de procesos penales, estamos hablando de vinculaciones a proceso y acusaciones, estamos hablando de gente que tenga que ir a firmar y dependiendo de las agravantes posibles tiempo en cárcel. Claro que es serio. Yo le pido que vea la seriedad del tema. Lo vuelvo a decir, yo le dije claramente, estoy de acuerdo con el alcance y pretensión, pero no diga que no tomamos las cosas con seriedad. ¿Qué tanta seriedad tiene que estamos hablando de prisión? Estamos hablando de medidas de seguridad, estamos hablando de no poder salir del Estado, estamos hablando de muchas cosas y yo sí pediría a todas y todos que veamos esa seriedad del asunto, esa seriedad del tema. Yo hace tiempo, hace mucho tiempo, cuando era Diputado de oposición, era el único de oposición real en este Congreso, presenté una iniciativa para sancionar la alienación parental, que es un proceso de manipulación de los menores de edad para voltearlos en contra del padre o madre no custodiante, un proceso lacerante completamente y que tiene trascendencias a futuro. Y en aquel entonces entendí que había que analizar muy bien el asunto porque no siempre era alienación parental y todavía no estaba definido completamente ni por los mismos tratadistas, psicólogos, psiquiatras, etcétera. Te estoy hablando del 2014 aproximadamente, el tema de alienación parental y supe entenderlo y no salió la iniciativa y convencido estaba yo del asunto, pero supe esperar a los años, a los años ya está sancionado en el Código Penal el proceso de manipulación de los menores, la alienación parental. ¿Y por qué acepté esperar en aquel momento? No lo vi como una situación política o de arrolladoras mayorías en contra mía, ni una persecución tampoco, ni nada por el estilo. Entendí que era un tema jurídico que podía tener consecuencias si no se aterriza el tema completamente hasta por los mismos tratadistas, psicólogos, psiquiatras, etcétera. Aquí me interesa la construcción de un tipo penal en donde participen las instancias, como lo vuelvo a decir, los casas municipales o centros de bienestar animal ahora municipales. Me interesa que el Diputado Humberto pidió la opinión de la Fiscalía y de la misma Consultoría. También lo dije nadie es dueño de la verdad en el mundo del derecho. Por eso siempre va a ser cambiante. Eso me lo enseñaron en la Facultad de Derecho. El derecho es cambiante, se tiene que ajustar, se tiene que ir perfeccionando, derogando, reformando, adicionando, creando nuevas leyes. En este caso, a mí lo vuelvo a decir, el tema de que se diga donde un animal se encuentra habitualmente, pero quiero escuchar las opiniones de esa sociedad civil organizada de la que también nos han hablado mucho, y que nos piden en otros asuntos escucharlos y que no pasemos por encima de las opiniones de la sociedad civil organizada y también cuando uno es inicialista promueve esas opiniones. Yo



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

no sé si tenga antes de la iniciativa tenga, si las tiene, le pediría que nos la pusiera al alcance, las opiniones de la sociedad civil organizada, de las sociedades animalistas, ¿qué opinen si lo buscó, les preguntó? ¿Sí no saben de la consecuencia que pueden tener de desarrollar esta noble labor que hacen? y aquí lo que yo le he planteado a la comisión, mi propuesta ya la tiene y que se haga la semana siguiente, no dentro de 2 meses, cuatro, cinco, la semana siguiente se haga una mesa de trabajo y que la comisión hagamos un compromiso de que, en la siguiente sesión de esta comisión, después de esa mesa de trabajo que pediría que fuera la semana siguiente, podamos dilucidar este punto. Sí, porque ya lo dije también expresamente, quiero escucharlos a ellos para poder hacer un planteamiento en donde esto, porque vuelvo a decir, si ahorita pudiéramos o se pareciera a lo segundo, se clarificaría la situación, pero en realidad también lo vuelvo a decir, el perímetro, cuando hicimos la Ley Amparito, tuvimos que decir que las usaran o los soltaran o por descuido se le salieran. Tuvimos que hacer toda una construcción específica para llegar al punto final. Y la construcción en ese asunto al final era el animal debe de estar dentro del domicilio y bajo resguardo, pero fue una construcción de tiempo y al final de cuentas se logró la reforma, aunque se decía que si estábamos retrasándolo o que si no estábamos de acuerdo. Siempre estuve de acuerdo con el tipo penal, y lo dije, pero en este caso, en mi planteamiento ya lo tienen. Yo quiero escuchar a la gente que se dedica a esto para poder hacer un planteamiento de construcción final y lo vuelvo a decir con la seriedad que tiene. Yo no quiero que haya más asuntos como el de la señora Jill, que es del que conocemos ahorita. Pero que puede ser que haya otros en el Estado de gente que por hacer el bien terminan sujetos a un proceso penal y que inclusive prefieren dejar de hacer lo que están haciendo. Y yo como abogado les diría, tienen que defenderse porque tienen que limpiar su nombre, porque si no después al rato les van a decir, "Ahí va el ladrón, ahí va la ladrona de animales" es necesario que lleguemos a eso en una semana, que lo veamos con esa seriedad de que no haya gente que se le vincule a proceso por hacer el bien y siento que apostarle, como yo le aposté en aquel tiempo, a entender que había que terminar de revisar por los profesionales el asunto tan es así que la reforma salió en otra Legislatura y lo entendí perfectamente bien. Pero estoy satisfecho de que a la fecha el tipo penal exista y se sancione a quienes utilizan a los menores como instrumentos de vendetta en contra de quien no quiso estar con él o ella. Hasta ahí mi intervención en este caso, por supuesto que lo tomamos con mucha seriedad, gracias. -----

DIPUTADA DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA: ¿Vamos a ceder la voz a Consultoría y al Judicial? -----



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

DIPUTADO SECRETARIO: Adelante. -----

Lic. Paola Ixchel Martínez López, Representante del Poder Judicial del Estado:

Bueno, respecto a esta situación, se hizo una búsqueda de un derecho comparado con el código de Nuevo León. Ahí sí se estipula la sustracción. Sin embargo, sí comparto la idea del Diputado Molina en el sentido de que comparto la situación con la señora, porque en lo particular yo he rescatado animalitos y viendo la situación me gustaría que nos pudiéramos reunir para sentarnos bien y a lo mejor reestructurar el código o más bien el articulado. No sé si se pudiera revisar o realizar un derecho comparado con otros Estados. A ver que ellos tienen, por ejemplo, el de Nuevo León, 445. Si se pudiera sumar el Poder Judicial a esta mesa de trabajo. --

DIPUTADO SECRETARIO: Muchas gracias. Adelante. -----

Lic. José Fernando Velarde Núñez, Director de Estudios, Proyectos Legislativos y Normatividad Administrativa:

Si me permiten, Presidente, Diputados integrantes. Bueno, de inicio agradecer como siempre la invitación a la Comisión de Justicia. De alguna forma comentar que, si bien en la sesión de la Comisión se están viendo proyectos, incluso propuesta, viene una propuesta legislativa de la Gobernadora para reconfigurar el delito de crueldad y maltrato animal, yo sí quisiera acompañar un poco el planteamiento y la preocupación que manifiesta el Diputado Molina, creo que los ayuntamientos lo están también señalando de alguna manera genérica, en el caso particular, el Estado también tiene una función a través del santuario Mili, que recientemente cumplió dos años de operación. Y creo que nos sumaríamos también a la inquietud de escucharlos, porque al final del día, si bien existe una serie de acciones por parte de organizaciones civiles, en el caso particular también existe la labor del Gobierno del Estado a través del santuario Mili y los ayuntamientos. La realidad es que los motivos y creo que en eso versa el comentario del Diputado Molina en el diseño del tipo penal, los motivos que normalmente suceden en la práctica, en la recuperación, protección de animales, incluso en el proceso que se vive en estos albergues para poderlos dar en adopción. Quizá pudiera haber opiniones muy interesantes que tendríamos que escuchar para encontrar la mejor forma del diseño de un tipo penal. Evidentemente en por parte del poder ejecutivo estamos totalmente a favor de que se creen normas que eviten cualquier forma de crueldad o maltrato a los animales. Incluso es la razón por la que estamos compartiendo y la Gobernadora promovió en su momento la reforma de seres sintientes. Sabemos que hay un mundo de reformas que abordar en materia de protección animal. También estamos conscientes que en materia penal hace falta todavía muchas disposiciones que



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

armonizar con este principio constitucional, pero también creemos que, es importante que los proyectos vayan socializados, que entendamos de alguna forma a los operadores de las normas y los procesos que llevan a cabo en la protección de los animalitos. Sería cuánto. -----

DIPUTADO SECRETARIO: Alguien más que desee hacer el uso de la voz. -----

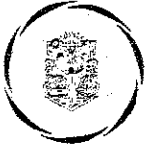
DIPUTADA DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA: Vamos a escuchar consultoría, no al Gobierno del Estado. -----

DIPUTADA PRESIDENTA: Aquí escuchamos a todos. También podemos escuchar a Consultoría. -----

DIPUTADA DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA: Perdón es que nos distrajimos. -----

DIPUTADA PRESIDENTA: Pero escuchamos a todos. Consultoría también y Gobierno del Estado también. -----

Lic. Héctor Israel Ceseña Mendoza, Director de la Consultoría Legislativa del Congreso del Estado de Baja California: En relación al tópico que estamos analizando, quiero dejar muy en claro que la Dirección de Consultoría Legislativa, evidentemente, como en todos los casos, presenta un proyecto, en este caso viene en sentido positivo. Sin embargo, las virtudes, las bondades del proceso legislativo, las bondades de la ley orgánica, al momento de que una iniciativa entra análisis a debate en una comisión, esa bondad es que se enriquezca. Nosotros hemos tomado nota de todos y cada uno de los comentarios que se han vertido aquí. A fin de cuentas, la comisión habrá de tomar su decisión soberana. Sin embargo, nosotros tomamos nota de todo. En cuestión técnica prima fácil, decimos los abogados que es esto, a simple vista, sin entrar a hacer un análisis profundo. Y advertimos que pudiera darse durante el análisis se advierte que o han brincado ciertas situaciones que prima fácil no podemos dar nosotros como consultoría el fondo la resolución de fondo porque se necesitarían más elementos y escuchar también como bien decía, a otras partes el tema de la frase donde habitualmente establecen o están o se encuentran. La cuestión también que no la traíamos en el radar, por eso comento que es una cuestión de enriquecer la norma, máxime que se trata del derecho punitivo o del *ius Puniendi* del Estado, que es la última radio. ¿Qué es esto? es la de expresar en una norma, es la expresión más severa del Estado sobre una persona. Por eso la importancia de seguirlo analizando. Máxime que advertimos ahorita algo que no traíamos en el radar que podría entrar una pugna ahí con el



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

reglamento municipal que comentó el encargado del Centro de Control Animal, el Artículo 35. Por esos comentarios nosotros decimos, y estamos dispuestos y abiertos a construir en mesas de trabajo o en lo que esta comisión decida o esperar a la resolución de si avanza o no avanza el proyecto. Nosotros nos sujetaríamos a lo que esta comisión resuelva. Con ello concluiría mi participación. -----

DIPUTADO SECRETARIO: Muchas gracias, Licenciado Héctor Ceseña. ¿Alguien más que desea hacer el uso de la voz?, No existen más oradores, Presidenta. ---

DIPUTADA PRESIDENTA: Solo yo. -----

DIPUTADO SECRETARIO: Perdón. -----

DIPUTADA PRESIDENTA: Mi Secretario no me quiere dar el uso de la voz. -----

DIPUTADO SECRETARIO: Adelante. -----

DIPUTADA NORMA ANGÉLICA PEÑALOZA ESCOBEDO, PRESIDENTA: Gracias Secretario. En esta comisión recogemos las opiniones vertidas de todas las partes. Para nosotros era muy fundamental que estuvieran presentes los ayuntamientos, por eso es que se les convocó en tiempo y forma. Lo que hoy escuchamos no es solamente la inquietud de un Diputado. Ya escuchamos a la Diputada Geraldo, ya escuchamos al Diputado Beto Valle, ya escuchamos a la Diputada Daylín, que es la inicialista. Y en esta comisión es importante escuchar a todas las partes para poder llegar a un consenso y tomar una determinación. Tan es así que nos interesa el tema que subimos el dictamen para sesionarlo. No existe falta de interés porque yo creo que si existiera falta de interés no se hubiera puesto la atención en ello. Pero sí me parece importante escuchar a todas las Diputaciones que conforman esta comisión. Yo como presidenta tengo mi propia opinión, pero es importante que todos y todas lleguemos a un consenso y no solamente eso, sino también que vaya enriquecida y fortalecida. Ya lo mencionaron con anterioridad que el tema penal es delicado. A mí me sorprende que una compañera que tratando de ayudara los seres sintientes que entiendo están en la vía pública, porque si dejamos este punto donde a la letra dice donde habitualmente se encuentre y el animalito se encuentra en la vía pública, la persona actualmente ya está imputada, ya está tiene medida cautelar, tiene que ir a firmar. Puede haber ese caso y también puede haber el caso que comenta la Diputada Daylín de personas que sustraen el animal actuando con dolo y de mala fe para pedir una recompensa, para pedir algo a cambio. Yo también esa parte la entiendo y he escuchado casos prácticos que



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

hablan de ese tema también. Entonces, en la ley debemos de ver todas las posibles y no dejar a nadie en estado de indefensión. ¿Qué es lo que le pasó a Jill? Por lo que entiendo y creo que, en el Estado, en todos los municipios, espero que no, pero lo más seguro es que sí hay más que están siendo acusadas porque intentaron hacer una buena obra y el dueño tenía la mascota donde habitualmente se encontraba que puede ser la vía pública. Pero entonces ahí viene el sentimiento de la Diputada Geraldo, de Molina, de Beto Valle, donde en qué momento entonces si está la mascota en la vía pública, que es donde habitualmente se encuentra, porque el amo tal vez no es 100% de un cuidado responsable, entonces ahí ya te llevas a otra persona que en lo que sustrajo tal vez de manera voluntaria el animal en lo que pone la fotografía en el Facebook, vamos a decirlo así. *"Encontré este perrito, ¿de quién es? Por favor, les dejo mis datos para que me contacten"*. En ese traslado ya la persona es imputable. En penal no podemos dejar ni una rayita así porque puede haber más personas víctimas. Entonces, a mí me parece importante que sigamos trabajando en la mesa de trabajo. Se me hace muy buena idea. Me gustaría más que la inicialista nos apoye con el tema de robustecer más con las asociaciones civiles, con las ONG, pedirles a los ayuntamientos que sean responsables porque finalmente van a ser los primeros respondientes en el caso de las mascotas, reconocer la participación del compañero que nos habló del **CEMCA** (*Centro Municipal de Control Animal*) y entonces entre todos vamos a poder lograr que este dictamen sea una realidad, pero que vaya fortalecido y sin ninguna laguna jurídica. ¿Les parece bien a los integrantes de la comisión? Entonces, tomando en cuenta mesa de trabajo para esa parte, Secretario, y pedirle a la inicialista que está interesada en el tema y como dijo Geraldo, reconocemos que es una Diputada que siempre se ha caracterizado por preocuparle el tema de la protección animal y la tenencia responsable. Nos ayudes, Diputada, para que esto sea más robustecido, vaya mucho mejor y de verdad que yo te puedo garantizar que como Presidenta no estoy prestándole menos atención a este dictamen, si no, no estaría en la sesión el día de hoy con este dictamen. Secretario, te pido que por favor nos ayudes a votar la propuesta, sería la siguiente semana. -----

DIPUTADA DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA: Presidenta. Y si podemos poner la fecha. -----

DIPUTADA PRESIDENTA: La ponemos probable siguiente semana, ¿Podrías permitir en lo económico pasar la fecha? -----

DIPUTADA DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA: No, Presidenta, es que así ya llevamos un año y medio. La iniciativa se presentó en octubre del 2024 y llevamos



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

un año y medio esperando. -----

DIPUTADA PRESIDENTA: Podría ser el martes cuando ustedes digan. El martes vamos a venir a clausura y el martes podemos venir a ver tu tema. Es responsabilidad de todas y todos, también de la inicialista, el hecho de que su equipo jurídico mande una propuesta que no tenga ese tipo de observaciones, no solamente de usted, Diputada, también de Consultoría en tiempo y forma hacer las observaciones y obviamente también los miembros de la comisión y yo acepto mi responsabilidad porque también tengo que revisar los temas de ustedes y ver de qué manera sumo y abono. Es responsabilidad de todas y todos. Vamos a hacer el trabajo bien, ¿les parece? Entonces, el martes. -----

DIPUTADA DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA: Presidenta, con todo respeto, ¿puedo participar? -----

DIPUTADA PRESIDENTA: En la mesa de trabajo, sí vas a poder participar. -----

DIPUTADA DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA: No, ahorita. -----

DIPUTADA PRESIDENTA: Vamos a dejar primero la fecha, sería para el martes 31. Aprovechar que venimos a clausura para tocar la mesa de trabajo. Ya nada más era confirmar la hora. -----

DIPUTADA DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA: Muy bien. -----

DIPUTADO SECRETARIO: Por instrucciones de la Diputada Presidenta, se somete a votación nominal la propuesta de realizarse mesa de trabajo el próximo martes 31 de marzo del año 2026, quedando pendiente la hora con el propósito de trabajar en las reformas y adecuaciones a la iniciativa de reforma del Código Penal para el Estado de California, a fin de establecer como hipótesis la normativa de sustracción ilícita de animales domésticos presentada por la Diputada Daylín García Ruvalcaba. -----

<p>SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA DE FECHA 24 DE MARZO DE 2026. VOTACIÓN PARA PROPUESTA DE LLEVAR A CABO MESA DE TRABAJO EL DIA MARTES 31 DE MARZO DE 2026, CON EL PROPÓSITO DE TRABAJAR EN LAS REFORMAS Y ADECUACIONES A LA INICIATIVA DE REFORMA DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE CALIFORNIA, A FIN DE ESTABLECER COMO HIPÓTESIS LA NORMATIVA DE SUSTRACCIÓN ILÍCITA DE ANIMALES DOMÉSTICOS PRESENTADA POR LA DIPUTADA DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA.</p>			
SENTIDO DE LA VOTACIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

DIPUTADO JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA			
DIPUTADO RAMÓN VÁZQUEZ VALADEZ			
DIPUTADA ARACELI GERALDO NÚÑEZ	X		
DIPUTADO JUAN DIEGO ECHEVARRIA IBARRA			
DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA	X		
DIPUTADO ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS	X		
DIPUTADA NORMA ANGÉLICA PEÑALOZA ESCOBEDO	X		
TOTAL, A FAVOR	4		
TOTAL, EN CONTRA		0	
TOTAL, DE ABSTENCIONES			0

DIPUTADO SECRETARIO: Se le informa Diputada Presidenta que se presentaron 4 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, **Por lo que se acuerda realizarse mesa de trabajo de esta Comisión de Justicia a fin de realizar el análisis a la iniciativa presentada por la Diputada Daylín García Ruvalcaba. Quedando pendiente la hora, Presidenta.**

DIPUTADA PRESIDENTA: ¿Director Ceseña quería decirnos algo?

Lic. Héctor Israel Ceseña Mendoza, Director de la Consultoría Legislativa del Congreso del Estado de Baja California: Del siguiente punto a eso me refería. --

DIPUTADA PRESIDENTA: El siguiente punto es el tema muy similar con la misma pretensión legislativa del Diputado Jorge Ramos y me parecería injusto pasar el dictamen de él y el de la Diputada no. Yo creo que vamos a darles el mismo tratamiento para que el de él también se vaya a mesa de trabajo. ¿Sí les parece? Para hacer justos también con la Diputada.

DIPUTADA DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA: Es que yo sí considero que es algo político, la verdad.

DIPUTADA PRESIDENTA: Es que son temas muy similares.

DIPUTADA DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA: Sí lo sé. Se ha discutido las últimas dos sesiones. Lo único que yo quería decir, Presidenta, es si le podemos pedir tanto al Diputado Molina si puede traer una redacción, una propuesta, porque nuestro equipo jurídico, usted ahorita dijo su equipo técnico, su equipo jurídico, Diputada, nosotros estamos ciertos en que la propuesta está bien hecha, tan es así que Consultoría tuvo más de un año y medio para revisarla y generó un proyecto de



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

dictamen de manera positiva. Entonces, si ya se ha subido dos veces a comisión y las dos veces, esta es la tercera vez y la única Diputación que solicita que se retenga y se pase a una mesa de trabajo, se pase una nueva sesión, siempre es el Diputado Juan Manuel Molina y las demás Diputaciones se les apoya. Digo, la verdad es que no tengo ningún inconveniente con eso, nada más yo lo que le pediría es que la vez pasada fue lo mismo, y yo le pediría nada más al Diputado Juan Manuel Molina que si nos ayuda a contener una redacción para no estar alargando todos estos tiempos. Y también le pediría al Poder Judicial, que es quien va a ejecutar esta norma, que traiga un análisis jurídico a la letra, de la propuesta, porque las participaciones se necesitan estrictamente técnicas. Entonces, nada más yo pediría eso para la siguiente reunión, ya sea si va a ser sesión de trabajo el martes o si va a ser para una sesión de comisión más adelante, regresando del periodo que entiendo que el Congreso cierre, cuando ustedes lo definan, pero que cuando se vaya allá a sesionar que se tenga una propuesta a la letra porque como inicialista y en nuestro equipo técnico y jurídico estamos completamente de acuerdo en que ya hicimos las modificaciones que se tenían que hacer y Consultoría Legislativa ya nos dio el visto bueno, nada más sí les parece buena propuesta que vengamos preparados más a la letra jurídicamente y técnicamente. Muchas gracias. -----

DIPUTADA PRESIDENTA: ¿Quién tiene quién sigue en el uso de la voz? -----

DIPUTADO SECRETARIO: La Diputada Araceli Geraldo, Presidenta. -----

DIPUTADA ARACELI GERALDO NÚÑEZ: Me preocupa Diputada lo que acabas de decir. En verdad que me preocupa que estés comentando algo al respecto, como si nosotros, los demás Diputados, no pudiéramos tener un poder de análisis. Yo te comenté mi percepción, la manera. Yo, ¿qué más quisiera? es un tema de un ser sintiente, de los seres sintientes, he apoyado muchísimo en el tema. El problema es que hay unas lagunitas que necesitamos sacar adelante. No podemos votar algo que sea, por ejemplo, que podamos cuidar básicamente el tipo penal. Eso es lo que me preocupa para que no existan esas imprecisiones. También el tema de mermar atribuciones en el tema de los ayuntamientos es muy importante. No podemos invadir una esfera en que nosotros podamos restarles a ellos un tema en ese tipo de atribuciones. Entonces, el Diputado Molina podrá decir su opinión es muy válida, pero nosotros, yo en lo personal, no voy a hablar por mis demás compañeros, tengo esas inquietudes, existen esas lagunas para mí y me preocupa muchísimo lo que está pasando con esta señora Jill, me preocupa muchísimo que estés pasando por una situación de estas, Jill, en nuestro país, cuando tu única intención ha sido venir a sumar, venir a apoyar a los seres sintientes. Lamento mucho que estés pasando



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

realmente por esa situación y creo que San Felipe, el Diputado está en San Felipe muy cerca y va seguido. Entonces, ojalá que exista un seguimiento para que tú no estés pasando por esta situación. Es cuánto y sí, no me agradó eso que dijiste. ---

DIPUTADA DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA: El problema es que no llegamos con propuestas, nada más lo detenemos y lo bajamos, pero no traemos propuestas Diputada. Entonces, para mí sí es un tema político porque lleva un año y medio. ---

DIPUTADA ARACELI GERALDO NÚÑEZ: Entiendo esa parte, lo entiendo, pero también tú tienes poder de convocatoria. También tú podías haber hecho esas mesas de trabajo y haber adelantado. ---

DIPUTADA DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA: Se hicieron, en mi participación al principio lo dije, fueron resultado de la Legislatura pasada. Se hicieron parlamentos abiertos y foros. En mi participación de exposición hace ratito lo dije. Yo no tengo ningún problema con que se cambie, Diputada. Yo estoy de acuerdo contigo. Solo me gustaría que la próxima sesión de comisión vengamos con propuesta para que no se vaya extendiendo el tiempo con el tema. Es lo único que pido y que no seamos como solamente estar todos alargándolo, eso es lo que pido, gracias. ---

DIPUTADA ARACELI GERALDO NÚÑEZ: Bueno, es cuanto a mi participación. ---

DIPUTADO SECRETARIO: Diputado Juan Manuel Molina García. ---

DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA: Gracias, con su permiso Diputada Presidenta. Y adelantando, aunque el acuerdo ya está hecho para tener esta mesa de trabajo el próximo martes, es más una inquietud, Diputada, el lugar donde habitualmente, digo, porque al final de cuentas es tu iniciativa, ¿el lugar donde habitualmente se encuentre un animal puede ser la calle? Pregunto si el alcance de tu iniciativa pretendes que sea el lugar donde habitualmente se encuentra el animal, la calle. ---

DIPUTADA DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA: No, definitivamente no. ---

DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA: Ah, ok. Para venir con una propuesta. Gracias. ---

DIPUTADA DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA: Sí, si esa es la propuesta, de hecho,



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

sí lo vimos y se puede cambiar esa palabra nada más. Digo, no sé si hay otro tema que quieran modificar, pero sí. Y digo, y siendo así, hasta se puede hacer dictamen y se corrige en Pleno, la verdad se me hace como que se está alargando mucho algo que se puede modificar en el tiempo del Pleno, pero bueno. -----

DIPUTADO ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS, SECRETARIO: Si, de igual forma también analizando los elementos del delito, yo considero y si me lo permite la Diputada inicialista presentar una propuesta, si así lo consideran, para adicionar a esta tipo penal también causas excluyentes del delito, es decir, cómo es que no se da el delito. Y precisamente hablando de la persona que nos acompaña, nuestra amiga Jill, donde posiblemente se me ocurre que personas que se dediquen a esta práctica se pudieran registrar en los diferentes ayuntamientos como persona preocupada, ciudadano preocupado por el rescate animal y sea una causa excluyente del delito que una persona tenga en su posesión algún animal que haya encontrado en la calle. Eso sería mi propuesta que si me lo permite la inicialista podríamos presentar si así lo considera adicional. Es cuánto. -----

DIPUTADA DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA: Claro, muchas gracias. -----

DIPUTADO SECRETARIO: Adelante, Licenciada Gaby. -----

Lic. Gabriela Vázquez Ortega, Directora del Instituto Municipal de Bienestar Animal del Ayuntamiento de Tecate: De hecho tenemos nosotros en el en el Instituto la convocatoria para que se registren todas las asociaciones civiles y rescatistas independientes, tenemos un padrón ya oficial. Ha sido muy exitoso porque sí les preocupa a las rescatistas independientes en alguna manera el colaborar. Creen que les vamos a dar trabajo en el resguardo porque normalmente nosotros lo que necesitamos es espacio para resguardar tanto animalito. Entonces, pero si ya tenemos en el ayuntamiento esa convocatoria para que se registren, así como el padrón de animales domésticos. -----

DIPUTADO SECRETARIO: Gracias por su intervención, Licenciada. En la iniciativa considero que se debería de difundir esa información que se deben de registrar ante los diferentes ayuntamientos. Es cuanto, Presidenta. -----

DIPUTADA PRESIDENTA: Gracias a todas y a todos por enriquecer esta comisión. Continuamos con el Orden del Día, por lo que le cedo el uso de la voz al Licenciado Héctor Israel Ceseña Mendoza para que dé lectura del siguiente proyecto de dictamen, no sin antes despedir de la red a la compañera Jill. Le mandamos un



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

abrazo fuerte, le agradecemos todo lo que hace por los animales como seres sintientes y también le externamos todo nuestro apoyo y nuestra solidaridad. Estamos trabajando para que no haya más casos como el tuyo, Jill. -----

C. Jill Marie LaRoche: Bye. -----

C. Jill Marie LaRoche (traducción): Adiós. -----

DIPUTADA PRESIDENTA: Bye (adiós). Sí se decir algo en inglés. Bueno, vamos a dar lectura del siguiente proyecto de dictamen de la Comisión de Justicia respecto de la iniciativa de reforma al Artículo 342 Sexties al Código Penal para el Estado de Baja California presentada por el Diputado Jorge Ramos Hernández con el expediente 467/A1 solicitándole de lectura los puntos resolutiveos del proyecto. Vamos a dar el mismo tratamiento. Entonces, nada más se votaría para analizarlo de la misma manera. -----

DIPUTADO SECRETARIO: Por instrucciones de la Presidencia somete a votación nominal la propuesta que la presente iniciativa que propone reformar el Artículo 342 sexties del Código Penal para el Estado Baja California presentada por el Diputado Jorge Ramos Hernández sea sometida a mesa de trabajo el próximo 31 de marzo de la presente anualidad, quedando pendiente la hora de confirmación. -----

SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA DE FECHA 24 DE MARZO DE 2026.			
VOTACIÓN PARA PROPUESTA DE LLEVAR A CABO MESA DE TRABAJO EL DIA MARTES 31 DE MARZO DE 2026, CON EL PROPÓSITO DE ANALIZAR A DETALLE LA INICIATIVA QUE PROPONE REFORMAR EL ARTÍCULO 342 SEXTIES DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO BAJA CALIFORNIA PRESENTADA POR EL DIPUTADO JORGE RAMOS HERNÁNDEZ.			
SENTIDO DE LA VOTACIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIPUTADO JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA	X		
DIPUTADO RAMÓN VÁZQUEZ VALADEZ			
DIPUTADA ARACELI GERALDO NÚÑEZ	X		
DIPUTADO JUAN DIEGO ECHEVARRIA IBARRA			
DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA	X		
DIPUTADO ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS	X		
DIPUTADA NORMA ANGÉLICA PEÑALOZA ESCOBEDO	X		
TOTAL, A FAVOR	5		
TOTAL, EN CONTRA		0	
TOTAL, DE ABSTENCIONES			0

DIPUTADO SECRETARIO: Se le informa Diputada Presidenta que se presentaron



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

5 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, **por lo que se acuerda la propuesta.** -----

DIPUTADA PRESIDENTA: Gracias, Diputado Secretario. Es importante mencionar que previo a la recepción de la iniciativa que hoy se analiza, a esta comisión le fueron turnadas las iniciativas de las Diputadas Gloria Miramontes Plantillas y Michelle Tejeda Medina, quienes presentaron propuestas en el ánimo de fortalecer la premisa constitucional de ampliar el rango de protección a los animales, particularmente tratándose de animales domésticos. Como se ha expuesto con la lectura del proyecto contenido en el expediente 848/A2 que nos presentó la Consultoría Legislativa, el objeto de la propuesta de la Gobernadora consiste en reforzar el código penal en materia de maltrato animal. Por esta razón se integran más acciones e incluso omisiones como supuestos punibles del delito de tortura o crueldad animal. De tal forma que, si bien la iniciativa que se analiza no contiene la literalidad del texto propuesto por las citadas Diputaciones, en términos generales se cumple la pretensión de grabar con mayor penalidad a los agresores de animalitos. Por lo que, mediante la aprobación de esta propuesta, esta comisión estaría cumpliendo a cabalidad con las disposiciones del Artículo 4 constitucional que prohíbe el maltrato a los animales, pero que además señala que el Estado Mexicano debe garantizar la protección, el trato adecuado, la conservación y el cuidado de los animales. Es importante también destacar que posterior a la recepción de la iniciativa del Ejecutivo, esta comisión recibió apenas el pasado 13 de marzo la propuesta del Diputado Adrián Humberto Valle Vallesteros, aquí presente. Dicha iniciativa contiene reformas, derogaciones y adiciones al Código al capítulo 2 del título quinto del Código Penal relativo al maltrato animal. Es una iniciativa que coincide con la propuesta de la Gobernadora en lo fundamental, que es fortalecer las disposiciones que garanticen una protección más efectiva y congruente con los derechos de los animales. Converge además con el objetivo de prevenir la crueldad, el maltrato y el sufrimiento innecesario hacia los animales, de tal forma que en general mediante la aprobación de la reforma del Ejecutivo Estatal quedarían colmados los objetivos y pretensiones de las Diputaciones citadas. Por esta razón le pediríamos al Director de Consultoría Legislativa, claro, si el inicialista está de acuerdo y los miembros de esta comisión, así lo deciden, también se integren en el proemio del dictamen, que sería el dictamen 25 de la Comisión de Justicia, los nombres de las Diputaciones que también con sus respectivas iniciativas coinciden en la pretensión general de brindar mayor protección del Estado a los animales, que ahora constitucionalmente son seres sintientes. No obstante, en virtud de que la iniciativa del Diputado Valle contiene además reformas a otras disposiciones normativas como son reformas a la Ley Orgánica de la Fiscalía



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

General del Estado de Baja California, a la Ley de Víctimas para el Estado y a la Ley de Protección a los Animales Domésticos del Estado de Baja California. Le pedimos al Director de Consultoría que realice el análisis jurídico correspondiente de estas pretensiones que quedarían pendientes para una discusión posterior. Es cuanto Secretario. Le damos la voz al Director Ceseña. -----

Lic. Héctor Israel Ceseña Mendoza, Director de la Consultoría Legislativa del Congreso del Estado de Baja California: Con su venia, Presidenta, doy cuenta a esta comisión con el expediente registrado en la Dirección de Consultoría Legislativa bajo el número 842/A2. Iniciativa presentada por la Gobernadora del Estado Marina del Pilar Ávila Olmeda. Fecha de presentación 17 de febrero del 2026. Al respecto tenemos que la Gobernadora del Estado, Marina del Pilar Ávila Almeda, a través del Secretario General de Gobierno, presenta iniciativa en materia de protección reforzada para los animales que particularmente atiende a reforma los Artículos 342, 342 quater, 342 sexties del Código Penal para el estado de Baja California con el objetivo de actualizar el tipo penal de maltrato y crueldad animal, adicionando más conductas que configuran dichos supuestos, así como aumentar la pena para los casos más lesivos y crear un capítulo 12º denominado del Registro Estatal de Agresores de Animales y adiciona los Artículos 67, 68 y 69 a la Ley de Protección de Animales Domésticos del Estado de Baja California con el objetivo de crear el registro antes citado, mismo que instrumenta su contenido, funcionamiento y alcances. Derivado del estudio, se estima que las diversas reformas son procedentes con base en el artículo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que consolida el bienestar animal como un bien jurídicamente relevante de interés público. Este cambio responde a un proceso legislativo progresivo que incorpora medidas preventivas y sancionatorias frente al maltrato, superando la visión tradicional de los animales como simples objetos de propiedad. Dicho paradigma se robustece con reformas constitucionales recientes en nuestro estado que reconocen a los animales como seres sintientes y obligan a las autoridades a garantizar su protección, trato digno y bienestar integral. En cuanto a las reformas, el Código Penal se advierte una ampliación sustancial del tipo penal de maltrato y de crueldad animal, incorporando conductas. Asimismo, se fortalece la persecución de oficio, se amplía la protección a diversas especies domésticas y se incorporan medidas complementarias reforzando una función preventiva. Respecto a las reformas a la Ley de Protección de los Animales Domésticos, estas crean el registro estatal de agresores animales como un mecanismo administrativo de control y prevención de la reincidencia. Su diseño resulta proporcional y funcional al limitar temporalmente la tenencia de animales por personas sancionadas, fortalecer la coordinación institucional y permitir su consulta por actores relevantes,



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

consolidando así un sistema integral de tutela con enfoque preventivo. Es Cuanto.

DIPUTADA PRESIDENTA: Gracias, Director. Una vez leído el proyecto de dictamen, se solicita al Diputado Secretario favor de registrar a las Diputaciones que deseen manifestarse al respecto, así como a los representantes del Poder Ejecutivo, Poder Judicial y representantes de los ayuntamientos que nos acompañan. -----

DIPUTADO SECRETARIO: Con gusto, Presidenta. Por instrucciones de la Presidenta de esta Comisión, se les pregunta a las Diputaciones presentes que desean enlistarse para participar respecto al proyecto de dictamen de la iniciativa que reforman los Artículos 342, 342 quater y 342 sexties del Código Penal para el Estado Baja California y se adicionan los Artículos 67, 68 y 69 de la Ley de Protección a los Animales Domésticos del Estado Baja California presentada por la Gobernadora Constitucional del Estado, Marina del Pilar Ávila Olmeda. Iniciamos con el Diputado Jaime Eduardo Cantón Rocha. Adelante, Diputado. -----

DIPUTADO JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA: Muchas gracias, Diputado Secretario. Con su permiso Diputada Presidenta. Es para enviarle un agradecimiento y una felicitación a la Gobernadora de Baja California, Marina del Pilar Ávila Olmeda, una Gobernadora animalista, una política que ha puesto el ejemplo en materia del cuidado de los seres sintientes y el cuidado de los animales. Gracias a ella, al día de hoy en la Constitución de Baja California está reflejado que los seres sintientes tienen derechos. No se nos olvida que el santuario acaba de cumplir 2 años. Un ejemplo que desde la política pública podemos demostrar que una sociedad como trata a los animales habla mucho de sí misma. Baja California es una sociedad que ha crecido, es una sociedad que ha madurado y la forma en la que hoy tratamos a los animales y que le damos preponderancia al tema de los seres sintientes es un reflejo de lo mucho que hemos avanzado como sociedad y eso ha sido en gran medida gracias a la visión, a la voluntad, al empuje de la Gobernadora Marina del Pilar Ávila Olmeda. Es justamente el santuario Mili el único ejemplo en todo México de un santuario animal fundado con recursos públicos de gobierno. Eso es uno de los grandes logros que se heredan para Baja California tras el paso y el legado de la Gobernadora Marina del Pilar Ávila Olmeda. Y por supuesto que vamos a respaldar estas iniciativas que buscan cuidar el derecho de las personas a tener a sus animales y el derecho también de los seres sintientes a ser protegidos por la ley. Hubo una ocasión, ya me voy a poner como el Diputado Molina a contar historias, pero correcto es anécdota. Y son muy buenas, Diputado, la disfrutamos mucho. No, la mía no es tan buena como las suyas, pero una vez me



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

secuestraron a mi perro, e igual así tuvimos que ayudar. Salió bien. Tuve de vuelta a mi perro, me lo entregaron en la central de autobuses de Mexicali, tal cual como una sacada de una película. El perro está bien, estuvo bien. Bueno, ya falleció, estaba viejito. Pero fue en primera mano una de esas víctimas, yo estaba en la prepa más o menos, ya fue hace rato. Entonces, regresando el tema inicial de lo que nos ocupa felicidades a la Gobernadora Marina del Pilar Ávila Olmeda por poner a los seres sintientes y a los animales por delante. Muchas gracias, Gobernadora, y todo el respaldo. Gracias. -----

DIPUTADO SECRETARIO: Muchas gracias, Diputado Jaime Eduardo, por compartir nuestra anécdota y le cedemos el uso de la palabra al Diputado Juan Manuel Molina García. -----

DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA: Gracias. Con su venia Diputada Presidenta. Es una observación gramatical, la primera observación en el punto dos, dice ocasiones por su negligencia estado de atención. Entendería yo que la s en ocasiones esta puesta de más, es "*ocasionone por su negligencia*" entendería yo. "Comete el delito de maltrato animal quien intencionalmente ocasionone por su negligencia", no "ocasionone por su negligencia". Entonces es un tema gramatical de construcción y en el punto cuatro y nada más tendría una inquietud para que nos pudieran precisar con mayor razón. Dice, "Azuce a dos o más animales para que se ataquen entre ellos siempre que con dicha acción se provoquen lesiones." Esto entendería, obviamente que tiene que ver con el tema de las peleas, todas las peleas de perros, azuce a dos o más animales, pero también sucede que hay quien azuca a uno para que ataque al otro. Inclusive hay perros mayores han dado muerte a perros menores siendo azuzados no propiamente en una pelea de animales, sino en una situación obviamente también de crueldad animal en donde el propietario del animal más grande generalmente lo azuca para que ataque al otro y se comete muchas veces no solo lesiona al animal, sino le dan muerte. Entonces, ese tema que diga azuce a dos o más animales, creo que dejaría fuera al que azuce a uno. Y aun así el resultado típico, el resultado penal que se busca es el mismo, está causando lesiones a otro animal. Entonces ahí me interesaría escuchar este caso, obviamente la parte de la opinión del Poder Ejecutivo. Viene la iniciativa de la Gobernadora, me parece muy completa. Habla del registro estatal de agresores de animales. ya no va a ser tan sencillo que dos o tres personas que por situaciones absurdas se dedican a este tipo de cuestiones reprochables por completo, pero si esa parte nada más lo vuelvo a decir en la Fracción IV dice, "Azuce a dos o más animales para que se ataquen entre ellos." Si sería o no conveniente que con que se azuzara a uno y logre el objetivo la conducta sea o no reprochable, porque si no



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

van a decir, "Bueno, es que no, nomás vas a azuzar a uno, no estoy dentro del resultado típico", la descripción penal, pero si pusiéramos a quien azuce, a uno o más, entonces estaríamos, logrando el objetivo de sancionar a la persona que azuzara a un animal para que atacara a otro, que nada tuviera que ver con ello. Pasa muy seguido esa situación en la cual gente utiliza a sus animales para agredir a otros y precisamente de ahí surge esa diversión que tienen en las peleas de animal. Yo creo que me queda muy claro que se alcanzaría el objetivo que se pretende y se ampliaría el espectro de aplicación de la Ley Penal si se dijera que a "quien azuce a uno o más animales", pero quisiera escuchar la opinión de la representación de la inicialista. Hasta ahí mi intervención, Diputada Presidenta. El primero creo que coincidiríamos en que es un tema de error, de detalle mecanográfico, salvo que nos comentaran otra cosa. Gracias, Diputada Presidenta.

DIPUTADO SECRETARIO: Adelante, Licenciado José Fernando Velarde. -----

Lic. José Fernando Velarde Núñez, Director de Estudios, Proyectos Legislativos y Normatividad Administrativa: Con su permiso, Presidenta. Gracias Diputaciones por la oportunidad, de nueva cuenta, agradecer la oportuna atención de la comisión para la atención de esta reforma y el análisis por parte de la consultoría. Efectivamente, quisiera comentarles que la reforma en principio para su confianza y tranquilidad surge precisamente de la colaboración con diversas organizaciones de protección animal y en su origen abordaron una serie de temáticas de distintas naturalezas para fortalecer el tipo penal de crueldad animal. Les comento que por parte de la Fiscalía tuvimos información de que ha habido un reciente incremento gradual de las conductas de crueldad animal y esto precisamente ha sido una de las razones por las que la Gobernadora le da una prioridad importante a la reconfiguración del tipo penal de crueldad y maltrato animal. Si ustedes analizan el diseño del proyecto, ya hay una nueva reconfiguración de conductas y nueva reconfiguración de punibilidades para dar a un tratamiento más proporcional a los niveles de lesión del bien jurídico que es el bienestar animal por parte del Código Penal. Creemos que, con esta reforma, además de las pretensiones relacionadas con el control y registro de agresores de animales, se va a buscar a evidentemente el propósito final de la reforma inhibir, erradicar esta conducta de nuestra sociedad que como les menciono por parte de Fiscalía se ha visto un incremento gradual en las denuncias y en las conductas perseguidas. Efectivamente, por parte de los comentarios el Diputado creo que es atinada la observación, quizá a manera de clarificar que pudiera ser solamente un azuzamiento de un animal sobre otro. Creo que no le veo inconveniente al ajuste al



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

final del día. Creo que incluso va en mayor concordancia el texto vigente de la propia norma penal. Sin embargo, fueron planteamientos que se construyeron de origen con la sociedad civil y, bueno, planteamientos que se compartieron a la ciudadana Gobernadora por parte de activistas que hicieron sus respectivas propuestas. Entonces, creo que sin ningún problema se puede atender ese ajuste. Al final del día cumple el propósito de exactitud de la norma penal. Y sobre todo también quiero mencionarlo porque es parte de la ratio de la reforma. Hubo algunos análisis de proporcionalidad en cuanto a los bienes jurídicos tutelados y a la configuración de las penas. Uno de los propósitos de reconfigurar los grados de penas fue precisamente cumplir con el principio constitucional de proporcionalidad en las conductas y sanciones que se establezcan en el Código Penal y de alguna forma prever o adelantarnos un poco a un posible cuestionamiento de constitucionalidad del tipo. Entonces, realmente lo quiero decir en sesión porque creo que es parte fundamental de la justificación de la reforma, sobre todo por el quantum de las penas que se están planteando para esta reforma y evidentemente la segregación en grados de afectación del bien jurídico. Por nuestra parte, sólo agradecer a las asociaciones que nos han apoyado en proporcionarnos las inquietudes, a las instituciones que han venido de la mano con la Gobernadora trabajando en los proyectos y evidentemente al Congreso del Estado por siempre estar atento y apoyando los proyectos que la Gobernadora impulsa al seno del Congreso. Sería cuánto, gracias. -----

DIPUTADO SECRETARIO: Muchas gracias Licenciado. ¿Alguien más que desee hacer uso de la voz? Adelante, Licenciada Gabriela. -----

Lic. Gabriela Vázquez Ortega, Directora del Instituto Municipal de Bienestar Animal del Ayuntamiento de Tecate: No veo si está legislado en cuanto al atropellamiento. Ha habido muchos casos de conductores distraídos, por no decirle de otra manera, pero, aunque vean pasar el animalito, lejos de frenar se aceleran. Entonces, causando el daño de manera intencional. No sé si pudieran considerar esa reforma para que sea también castigado, porque si viene lo que es que cause incapacidad parcial pero no a consecuencia de. Entonces yo creo que sí, para esos conductores sería bueno alguna medida, alguna sanción para ellos. -----

DIPUTADO SECRETARIO: Sigue en la lista usted Presidenta. -----

DIPUTADA NORMA ANGÉLICA PEÑALOZA ESCOBEDO, PRESIDENTA: Gracias Secretario. De igual manera felicitar a la Gobernadora Marina del Pilar, porque recordemos que nuestra querida Presidenta, la Doctora Claudia Sheinbaum



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Pardo, fue quien vino a darle esta dignidad a los animalitos de seres sintientes y después nuestra querida Gobernadora armoniza también en el Estado y si alguien se ha caracterizado por realmente en la política pública ayudar en este tema es la Gobernadora, tenía que llegar una Gobernadora mujer a poner orden, porque las mujeres ponemos orden en muchas cosas, no se sientan mal, compañeros. Y bueno, felicitarla por hacer el santuario. Creo que nunca antes en la historia del Estado había un santuario del Estado, siempre son privados o de organizaciones. Y bueno, vamos a reconocer todo el trabajo que también las Diputaciones están haciendo en torno a estos temas de los animales sintientes. Es cuanto Secretario. -

DIPUTADO SECRETARIO: Muchas gracias, Presidenta. No existen más oradores Presidenta. -----

DIPUTADA PRESIDENTA: Agotadas las participaciones, procederemos a la votación del proyecto de dictamen. Por lo que le solicito Diputado Secretario, someta a votación nominal de las Diputaciones presentes si están a favor del proyecto de dictamen que en su caso de aprobarse dará origen al dictamen número 25 de la Comisión de Justicia, con los ajustes que mencionamos en la parte de Azuce, a una o a uno o más animales, para que no sea a dos. -----

DIPUTADO SECRETARIO: Por instrucciones de la Diputada Presidenta se somete a votación nominal el proyecto respecto a la iniciativa que reforma el Artículo 342, 342 quater, 342 sexties del Código Penal para el Estado de Baja California y adiciona el Artículo 67, 68 y 69 a la Ley de Protección de Animales Domésticos en el Estado de Baja California con las observaciones vertidas por el Diputado Juan Manuel Molina García, presentada por la Gobernadora Constitucional del Estado, Marina del Pilar Ávila Olmeda, que en caso de aprobar se dará origen al dictamen 25 de la Comisión de Justicia. -----

SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA DE FECHA 24 DE MARZO DE 2026.			
VOTACIÓN DE PROYECTO DE DICTAMEN NO. 25 RESPECTO DE LA INICIATIVA POR LA QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 342, 342 QUATER, 342 SEXTIES DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 67, 68 Y 69 A LA LEY DE PROTECCIÓN DE ANIMALES DOMÉSTICOS EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA CON LAS OBSERVACIONES VERTIDAS POR EL DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA, PRESENTADA POR LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, MARINA DEL PILAR ÁVILA OLMEDA.			
SENTIDO DE LA VOTACIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIPUTADO JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA	X		



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

DIPUTADO RAMÓN VÁZQUEZ VALADEZ			
DIPUTADA ARACELI GERALDO NÚÑEZ	X		
DIPUTADO JUAN DIEGO ECHEVARRIA IBARRA			
DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA	X		
DIPUTADO ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS	X		
DIPUTADA NORMA ANGÉLICA PEÑALOZA ESCOBEDO	X		
TOTAL, A FAVOR	5		
TOTAL, EN CONTRA		0	
TOTAL, DE ABSTENCIONES			0

DIPUTADO SECRETARIO EN FUNCIONES: Se le informa Diputada Presidenta que se presentaron 5 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, **por lo que se declara aprobado el Dictamen número 25 de la Comisión de Justicia.** -----

DIPUTADA PRESIDENTA: Gracias Diputado Secretario. Una vez concluidos los Proyectos de Dictamen enlistados en el punto número cuatro de la convocatoria, le solicitamos se dé cuenta del siguiente punto del Orden del Día. -----

DIPUTADO SECRETARIO: Con gusto Diputada Presidenta, el siguiente punto del Orden del Día corresponde a asuntos generales, por lo que se les pregunta a las Diputaciones si tienen algún asunto que tratar. -----

DIPUTADA PRESIDENTA: ¿Algún asunto que tratar? -----

DIPUTADO SECRETARIO: No existen oradores enlistados. -----

DIPUTADA PRESIDENTA: Gracias, Diputado Secretario. Concluidos los asuntos generales, procedemos con el último punto del Orden del Día referente a la clausura, por lo que, **siendo las 11 horas con 35 minutos, el día martes 24 de marzo de 2026 se da por clausurada la sesión de la Comisión de Justicia, gracias por su asistencia.** -----

Suscriben: Los Integrantes de la Comisión de Justicia de la H. XXV Legislatura Constitucional del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Baja California. -----

DIPUTADA NORMA ANGÉLICA PEÑALOZA ESCOBEDO
PRESIDENTA



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

DIPUTADO ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS
SECRETARIO

DIPUTADO JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA
VOCAL

DIPUTADA ARACELI GERALDO NÚÑEZ
VOCAL

DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA
VOCAL

DIPUTADO RAMÓN VÁZQUEZ VALADEZ
VOCAL

DIPUTADO JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA
VOCAL

Hoja de firmas de las Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión de Justicia, Sesión Ordinaria, celebrada el día 24 de marzo de 2026. -----
